

EL ESTADO COLOMBIANO Y SUS FUERZAS MILITARES

Por: General Daniel García Echeverri

Son muchos los comentarios que han surgido acerca de la existencia de las Fuerzas Militares colombianas y sus vínculos con la sociedad y el Estado. En oportunidades se les ha designado erróneamente como defensoras de la doctrina de la seguridad nacional, bajo el concepto de que éstas constituyen un grupo de presión para hacer "Terrorismo" estatal o, para ponerse al servicio de determinados grupos sociales influyentes o, personalidades que tratan de aprovechar el poder para el logro de fines particulares.

Las presentes ideas tratan de hacer claridad sobre algunos aspectos de importancia, como son:

1. Vínculos de las Fuerzas Militares con la sociedad.
2. Concepto propio sobre sus fines y funcionamiento.
3. Profesionalismo militar.
4. Ideología en el estamento militar.
5. Las Fuerzas Militares consideradas en el ámbito mundial.
6. Legitimidad del estamento militar.
7. Creación de las Fuerzas Militares, sus creencias y tradiciones.

1. Vínculos de las Fuerzas Militares con la sociedad

Las Fuerzas Militares hacen parte de las clases o estratos sociales y se rigen con las políticas y directrices que emita el Presidente de la República, como primera autoridad y como su jefe constitucional. Es decir, son un instrumento que el Estado ha creado para el mantenimiento de la soberanía interna y externa; ellas

facilitan a las diferentes ramas del poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) crear sus propias leyes, disposiciones y jurisprudencia, y hacerlas cumplir, para la marcha armónica y ordenada de las personas y de los diferentes grupos sociales e instituciones nacionales.

Las Fuerzas Militares en palabras sencillas son el instrumento armado de la ley y bajo la dirección del Presidente de la República cumplen objetivos profesionales y especializados y, en ningún momento pueden ser autónomas dentro del discurrir nacional y, mucho menos podrán estar segmentadas y separadas de la sociedad de la cual provienen y en la cual realizan su actividad permanente.

El concepto sobre el funcionamiento de las Fuerzas Militares debe evolucionar de acuerdo con las exigencias de la vida moderna y éstas deben integrarse cada vez más a la comunidad para que ésta pueda lograr su desarrollo integral.

Las Fuerzas Militares tienen una inmensa capacidad de recursos humanos, para emprender obras de gran significado, cuando se unen a las autoridades políticas, civiles y a las diferentes organizaciones sociales y culturales. Pero su utilización debe ser dirigida desde el gobierno, para dotarlas de los recursos económicos necesarios y lograr una verdadera integración, que en ningún momento desvíe el sentimiento de liderazgo, hacia tareas políticas que le son ajenas a sus funciones y especialidades.

2. Concepto propio sobre sus fines y funcionamiento

Las Fuerzas Militares dentro de la existencia del Estado deben defender la soberanía e integridad territorial, mantener la seguridad y jugar un rol administrativo. La opinión nacional debe justificar la existencia de la institución castrense, para defender los valores históricos tradicionales y para a través de los símbolos: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, lograr aunar la voluntad nacional en la búsqueda y mantenimiento de la libertad y de la moral individual y social.

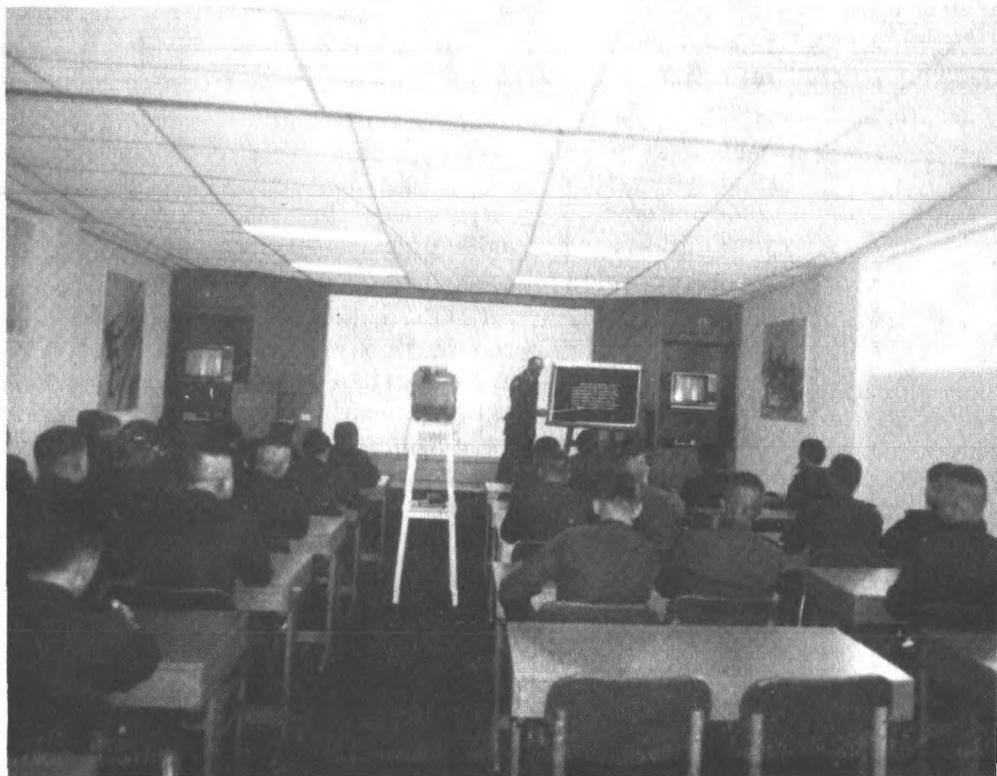
El instrumento militar debe ser abierto socialmente y su existencia realizarla en estrecho contacto con la población. El estamento militar, no puede considerarse como perteneciente a una clase especial, porque es peligroso y no tiene ningún fundamento que lo justifique. Los cuadros, las tropas y los civiles que integran el estamento militar son y deberán ser una parte del engranaje comunitario, sin que la más mínima percepción de superioridad institucional llegue a reflejarse en su seno. Dentro de éstas, no debe

existir el individualismo en busca de beneficios, sino, el más acentuado concepto de trabajo en equipo para cumplir la misión y funciones que le han sido asignadas dentro de la Constitución y las leyes.

El respeto a los derechos humanos deberá seguir siendo su principal característica, pues no hay nada más peligroso que aprovechar el poder, para emprender acciones que estén fuera de la ley y que vayan en contra del individuo y la sociedad. La persona humana merece respeto, consideración y necesita ayuda permanente, para satisfacer sus necesidades físicas y de autorrealización dentro del conglomerado social. El pueblo como legislador primario tiene sus aspiraciones y expectativas dentro del sistema que nos rige y es necesario evitar por todos los medios el desbordamiento, que en determinado momento pueda limitar la creencia que tienen los ciudadanos sobre la bondad del gobierno y sus Fuerzas Militares.

3. Profesionalismo militar

Las Fuerzas Militares deberán mantener una orientación táctica y técnica acertada, que les permita el cumplimiento de sus debe-



res y obligaciones. Sus modelos de comportamiento deben ser pluralistas y en todo momento permanecer ajenas a asumir funciones que son competencia del instrumento político nacional.

4. Ideología en el estamento militar

La orientación ideológica deben ser estrictamente castrense; es decir, entendiendo la palabra ideología en su definición, como un conjunto de ideas con un programa de acción. Las ideas dentro del estamento militar, deberán ser, el mejoramiento permanente de su capacidad táctica, técnica, logística, física y espiritual y, el programa de acción, deben concentrarse, en proporcionar a todos los individuos que operan en forma aislada o en conjunto, los conocimientos, destrezas y habilidades que le faciliten el cumplimiento de la misión. Sin embargo, las Fuerzas Militares no pueden ser ajenas a las motivaciones que se deriven de los acontecimientos en el desarrollo de la vida nacional, ya que ellas, también son voceras de la sociedad y constitucionalmente son guardianes de las tradiciones democráticas y del mantenimiento de la libertad dentro del orden y de la moral individual y social, como se dijo anteriormente. Las Fuerzas Militares deben reafirmar los valores de la civilización cristiana de occidente.

5. Las Fuerzas Militares consideradas en el ámbito mundial

Después de la Segunda Guerra Mundial y concretamente después del tratado de Yalta, los países vencedores en la contienda, se repartieron el dominio geopolítico del mundo y todas las naciones como un conjunto, se integraron a bloques políticos, económicos y militares para buscar su propia supervivencia.

En el año de 1949 se creó la Organización del Atlántico Norte (OTAN), en 1955 surgió el Pacto de Varsovia que integró militarmente al bloque comunista y simultáneamente surgieron otros tratados militares, como el de Columbus del Sur Este Asiático y en la América, se le dio plena vigencia al tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), suscrito en Río de Janeiro en el año de 1947, para la defensa del Continente americano, frente a cualquier agresión y se estableció una zona geográfica de seguridad, de acuerdo con el artículo 4o. de dicho tratado.

El Ejército Nacional, no puede ser ajeno a las nuevas tácticas, técnicas y procedimientos militares que se emplean en la solución de conflictos, con la intervención de la fuerza, para alcanzar fines políticos por parte del Estado.

Con posterioridad a la revolución China, Mao Set Tung, su líder indiscutible, pronunció para la humanidad la siguiente senten-

cia: "A partir de este momento no habrá más que guerras revolucionarias y contrarrevolucionarias".

La guerra revolucionaria en su definición más simple, es la lucha de un pueblo por cambiar la ideología política democrática, por la ideología totalitaria. Lo anterior, tiene un gran sentido, ya que los avances tecnológicos han llevado a las grandes potencias a emprender "La guerra de las galaxias" y con la amenaza nuclear, es injustificable e improbable, que se pueda presentar un conflicto de alta intensidad entre los dos bloques enfrentados.

Como lo expresé en mi libro "Geopolítica Antropológica y Areas de Tensión Mundial" la teoría Sicogeográfica que significa: conquistar la mente y el corazón de los hombres para posteriormente lograr el dominio de los recursos materiales, tiene plena vigencia.

Las guerras revolucionarias locales, consideradas como conflictos de baja intensidad regionales, obligan a nuestro ejército a la actualización permanente en, armamentos y nuevas técnicas para derrotar a quienes tratan de implantar por la fuerza el totalitarismo de Estado; sin embargo, en esta época de distensión y de finalización de la guerra fría, no puede debilitarse la seguridad militar de occidente, porque el comunismo no ha renunciado a su deseo de dominar el mundo y la Perestroika ha tenido principalmente razones de orden económico.

6. Legitimidad del estamento militar

Las Fuerzas Militares adquieren su legitimidad en el artículo 120 de la Constitución Nacional que dice "Corresponde al Presidente de la República como Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa: Dirigir, cuando lo estime conveniente las operaciones de la guerra como jefe de los ejércitos de la República. (Parágrafo 8o.), y en el Título XVI "DE LA FUERZA PUBLICA"; en donde se considera: Ejército permanente. Milicia Nacional y cuerpo de Policía Nacional. Suspensión de la función electoral para los miembros de los cuerpos armados. Tribunales Militares.

El artículo 165 dice: *Todos los colombianos están obligados a tomar las armas, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la Constitución Nacional y las Instituciones Patrias...*

El artículo 166 dice "La República tendrá para su defensa un ejército permanente..."

El artículo 168 dice "La Fuerza Armada no es deliberante... Los miembros del Ejército, de la Policía Nacional y de los cuerpos armados de carácter permanente no podrán ejercer la función del sufragio activo ni intervenir en debates políticos (Artículo 74 del acto legislativo No. 1 de 1945).

Lo anterior significa, que Colombia no puede tener sino un solo Ejército Nacional y todos los grupos armados irregulares y guerrilleros que surjan fuera de la ley, deben ser reducidos con las ideas o con las armas, hasta lograr la verdadera soberanía interna, cuando todos los habitantes estén dispuestos a apoyar las instituciones del establecimiento y a respaldar el gobierno democráticamente elegido; es decir, a demostrar sumisión y respeto a la Constitución y a las leyes vigentes en el país.

7. Creación de las Fuerzas Militares, sus creencias y tradiciones

Las Fuerzas Militares vienen funcionando en el país desde el "Grito de Independencia Nacional", pero en el presente siglo, a partir del gobierno del General Rafael Reyes, adquirieron su verdadera estructura con la creación de la Escuela Militar de Cadetes en 1907, comenzando un período de verdadera profesionalización con objetivos muy definidos y misiones concretas para actuar como una institución nacional.

Desde un principio, la mística institucional para conservar las tradiciones y valores patrios ha sido la principal característica. El soldado de nuestras Fuerzas Militares es el símbolo de: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional y se ha mantenido en un pedestal de honor, construido sobre una tierra que nos legaron nuestros antepasados, bendecida por Dios e iluminada siempre por el sol de la libertad. Las Fuerzas Militares son fieles a sus tradiciones civilistas y respetan profundamente la voluntad del pueblo que les entregó las armas para su defensa y para conservar el respeto al sistema establecido por él libremente.

Siempre que la patria ha tenido dificultades en el mantenimiento de las instituciones legítimamente constituidas, las Fuerzas Militares como un cuerpo profesional y disciplinado, han estado presentes para restablecer el orden y la armonía nacional sin intereses de orden político en sus integrantes y cumpliendo fielmente la Constitución y las leyes de la república.

Este comportamiento castrense es admirado y reconocido por todos los países latinoamericanos y en el ámbito internacional se nombra con consideración, respeto y admiración al soldado colombiano.

La Bandera de la patria ha ondeado airosa más allá de los mares, en varias oportunidades, con grandeza y los más destacados elogios y agradecimientos se han hecho a nuestras Fuerzas Militares por su participación en la preservación de la paz, la convivencia mundial y la libertad de los seres humanos.